essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de marzo de 2015

ACTA Nº 828/2015

Resolución Nº 5

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DEL PROYECTO ITAIPÚ – ESSAP S.A."

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/0184/15 de fecha 25 de febrero de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se mediante la cual se recomienda la adjudicación de un inmueble en el marco de la Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.

Que, el Directorio dispuso por Resolución N° 7 correspondiente al Acta N° 819/2015 de fecha 13 de enero de 2015, acreditar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.", con la respectiva reprogramación del PAC del Ejercicio 2015.

Que, la única oferta presentada se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Total en Gs. (IVA incluido)	Oferente
1	Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.	180.000.000	Eco Habitad Consultora S.R.L.
2	Garantía de Alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	30.000.000	

Que, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado al mismo, considerando que su oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la Empresa en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Directorio no opone reparo para adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A., de conformidad al siguiente detalle:

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de marzo de 2015

ACTA Nº 828/2015

Resolución Nº 5

Ítem	Descripción	Monto Unitario en Gs. (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad /mes	Propietario	C.I./RUC	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.	15.000.000	12	Eco Habitad Consultora S.R.L.	80028294	12 (doce) meses a partir del 01/03/2015
2	Garantía de Alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	15.000.000	2			

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el proceso de Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto Unitario en Gs. (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad /mes	Propietario	C.I./RUC	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.	15.000.000	12	Eco Habitad Consultora S.R.L.	80028294	12 (doce) meses a partir del 01/03/2015
2	Garantía de Alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	15.000.000	2			

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Ing. Osmar Li Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 6 MAYO 2015

Asunción, 24 de abril de 2015

Acta N° 832/2015

Resolución N° 12

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 5 DEL ACTA DE REUNIÓN DEL DIRECTORIO N° 828/2015 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/0367/15 de fecha 13 de abril de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se solicita la Rectificación de la Resolución N° 5 del Acta de Reunión del Directorio N° 828/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, por la cual se resuelve adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado para la oficina del Proyecto Itaipú – Essap S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto Unitario en Gs. (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad /mes	Propietario	C.I./RUC	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.	15.000.000	12	Eco Habitad Consultora S.R.L.	80028294	12 (doce) meses a partir del 01/03/2015
2	Garantía de Alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	15.000.000	2			

Que, por Nota DNCP/DNC N° 5673/2015, se ha recibido en la ESSAP S.A. un reparo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas indicando que se ha observado en el cuadro de precios que aparece en el Informe de Evaluación, en la Resolución de Adjudicación y en el CCO que la cantidad de meses establecida para la Garantía es (2) dos y sin embargo en la carta de invitación se establece que la cantidad deber ser (1) uno.

Que, por un error involuntario en el informe de evaluación preliminar preparado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según UOC/0184/15, se indicó la cantidad (2) en concepto de Garantía de Alquiler, por lo que se ha mocionado sea rectificada la citada Resolución, considerando que la Asesoría Jurídica en su Comunicación Interna A.J. N° 618 de fecha 20 de abril de 2015, avala esta determinación.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar E. Saldívar
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de abril de 2015

Acta N° 832/2015

Resolución N° 12

Que, el Directorio no opuso reparo para que la Resolución N° 5 correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 828/2015 de fecha 16 de marzo de 2015 sea rectificada, resolviendo para el efecto adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado para la oficina del Proyecto Itaipú – Essap S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto Unitario en Gs. (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad /mes	Propietario	C.I./RUC	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.	15.000.000	12	Eco Habitad Consultora S.R.L.	80028294	12 (doce) meses a partir del 01/03/2015
2	Garantía de Alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	30.000.000	1			

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°. **Rectificar** la Resolución N° 5 correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 828/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, resolviendo para el efecto adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado para la oficina del Proyecto Itaipú – Essap S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto Unitario en Gs. (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad /mes	Propietario	C.I./RUC	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble Determinado para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.	15.000.000	12	Eco Habitad Consultora S.R.L.	80028294	12 (doce) meses a partir del 01/03/2015
2	Garantía de Alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	30.000.000	1			

Artículo 2°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Hugo Daniel Balbuena Villate
Sec. Gral.
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
ESSAP S.A.